



C I R C U L A R CSJCUC21-82

Fecha: 23 de marzo de 2021

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: **“AUTORIZACIÓN DE BLOQUEO DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO POR SEMANA SANTA.”**

Respetados Servidores Judiciales:

A través del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ informan que “se encuentra disponible el formulario para que se reporte y autorice el Bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales por Vacancia Judicial de Semana Santa de 2021.

Tenga en cuenta que **este formulario estará disponible hasta la 01:00 p.m. del viernes 26 marzo de 2021**, los usuarios que diligencien el formulario y autoricen el bloqueo de su cuenta de correo electrónico institucional, serán bloqueadas a partir de las 5:00 pm del 26 de marzo de 2021, es posible que el bloqueo empiece a aplicar desde el mismo instante o demore máximo 4 horas en ejecutarse. El lunes 5 de abril de 2021 a las 00:00 horas se realizará el desbloqueo masivo para todas cuentas de correo electrónico institucionales que solicitaron previamente el bloqueo por vacancia judicial de Semana Santa de 2021.

Formulario para solicitar el BLOQUEO de la cuenta de correo electrónico institucional por Vacancia Judicial de Semana Santa de 2021:

[Formulario de autorización de bloqueo](#)

El responsable de cada cuenta de correo electrónico institucional deberá diligenciar el formulario y autorizar el bloqueo.

Cualquier inquietud al respecto, la podrá realizar directamente a través **Mesa de ayuda de soporte de correo electrónico -Centro de Documentación Judicial – CENDOJ.**

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/Mcu